



ORDENANZA N° 196/2008

VISTO:

El Expte. N° 6502-M.T.-08: Municipalidad de Tupungato:
Licitación Pública N° 56/08 – Concesión Explotación de Kioscos Comunales y;

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Oficina Legal de la Comuna expresa su conformidad a la documentación en él contenida.

Que el Expediente de mención reúne los requisitos necesarios para proceder a llamar, por lo que la Comisión de P. y Poderes aconseja al Cuerpo dar aprobación al llamado a licitación.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Autorízase al Departamento Ejecutivo al llamado a Licitación Pública N° 56/2008 “CONCESIÓN EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS COMUNALES”, ubicados en Calles Las Heras, Belgrano y Mathons e Irigoyen 115, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente N° 6502-MT-2008 Municipalidad de Tupungato.

ARTICULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil ocho.


MARCELA E. ESCOBEDO
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE TUPUNGATO


RELEVADO
PRESIDENTE DEL
H.C.D. TUPUNGATO

Presentado según Decreto N° _____
de fecha _____

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
DEPARTAMENTO DE ENTRADAS

Presentado el 26 de Diciembre de 2008

Hora: 12:00 Expte. N° _____

Escrito de _____ fs. con _____

Se Adjunta _____

Recibido por 